



18 MAYO 2021

DESPUÉS DE LAS MOVILIZACIONES DE AYER CCOO PLANTEAMOS UNA PROPUESTA

Después de la exitosa segunda jornada de movilizaciones de ayer y ante el inmovilismo absoluto por parte del Banco, CCOO hacemos hoy en la Mesa una propuesta para avanzar hacia una solución.

Esta propuesta pretende cumplir con los objetivos que nos hemos marcado:

- **Reducción de las afectaciones**
- **Adscripción totalmente voluntaria.**
- **Salidas a través de prejubilaciones.**



REDUCCIÓN DE LAS AFECTACIONES:

1. Bajas voluntarias, de larga duración, excedencias, fallecimientos y salidas que legalmente correspondan.
2. Reducción en un 20% de las afectaciones.
3. Creación de un equipo de apoyo de atención a la Red.
4. Personas con 63 o más años cumplidos a 31-12-2021. En caso que voluntariamente se inscriban a una baja, este número reducirá el total de adscritos.
5. Adscripciones voluntarias al CSE, previo acuerdo de condiciones laborales de este colectivo.

BAJAS INDEMNIZADAS DE PERSONAS CON EDAD A 31-12-2022*

De 63 o más años: 25 días por año, máximo dos anualidades.

De 58 a 62 años:

- Renta temporal equivalente al 85% de la retribución fija bruta anual + complementos hasta los 65 años.
- Convenio especial hasta los 65 años, con incremento anual del 3%.

De 55 a 57 años:

- Renta temporal equivalente al 80% de la retribución fija bruta anual + complementos hasta los 65 años.
- Convenio especial hasta los 65 años, con incremento anual del 3%.

De 53 y 54 años:

- Renta temporal equivalente al 75% de la retribución fija bruta anual + complementos hasta los 65 años.
- Convenio especial hasta los 65 años, con incremento anual del 3%.

De 50 a 52 años:

- 6 veces el 70% del salario bruto anual con un límite de 320.000€.
- Prima por adhesión voluntaria:
 - 3.000€ brutos por cada tres años de servicio completo.
 - 40.000€ brutos si se tiene una antigüedad de 10 o más años.
- Convenio especial hasta los 65 años, con incremento anual del 3%.

Menores de 50 y menores de 63 con menos de 10 años de antigüedad:

- 50 días de salario bruto total anual por año de servicio, con prorrateo mensual del período inferior a un año, con el límite de 45 mensualidades.
- Prima por adhesión voluntaria:
 - 3.000€ brutos por cada tres años de servicio completo.
 - 40.000€ brutos si se tiene una antigüedad de 10 o más años.
 - 25.000€ brutos si la antigüedad es igual o mayor a 5 años y menor a 10 años.
 - 15.000€ brutos si la antigüedad es menor a 5 años.
- Convenio especial para los que tengan 55 o más años hasta los 65 años, con incremento anual del 3%.

*el detalle de toda la propuesta lo encontrarás en el [siguiente enlace](#)

Es hora de que el Banco demuestre lo que valora a su plantilla, aceptando unas condiciones dignas para la misma. De no ser así, la conflictividad laboral irá en aumento.

¡Las movilizaciones de más de 6.500 personas ayer deben ser escuchadas por BBVA!



ACTUAR
es esencial